




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 ABR 2010 16.40	
Recibido.....Hs.	
Exp. N°.....F.P.	23556 SI

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, expresa su más enérgica preocupación ante el asesinato de Silvia Suppo, testigo de la "causa Brusa" por delitos de lesa humanidad, solicitando a los poderes estatales intervinientes la profundización de las acciones sin abandonar ninguna línea de investigación.


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

Señor Presidente:

El pasado 21 de diciembre de 2009 se conoció la sentencia en la llamada "Causa Brusa", primer juicio por delitos de lesa humanidad desarrollado en territorio provincial, donde las condenas a los responsables fueron de los diecinueve a los veintitrés años de cárcel.

La testigo era una sobreviviente de la dictadura militar que durante el año 1977 fue violada y torturada en el centro clandestino conocido como La Casita en las afueras de la ciudad de Santo Tomé.

Silvia había prestado su declaración el 5 de octubre pasado en la "Causa Brusa", donde junto al ex juez federal se juzgó a Juan Carlos Perizotti, Héctor Colombini, María Eva Aebi, Mario Facino y Eduardo Ramos.

El testimonio prestado en el marco de la causa Brusa fue clave para acreditar la responsabilidad penal de los imputados, en especial de María Eva Aevi, quien hasta ese momento intentado limitar su participación en los crímenes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Asimismo, la testigo de la "Causa Brusa" era la impulsora que de la causa que investiga la desaparición de su compañero, Reinaldo Hammenter, secuestrado el 25 de enero de 1977, en la catedral de Rafaela.

Ante un contexto donde se están desarrollando juicios por crímenes de lesa humanidad la responsabilidad del accionar de las autoridades públicas con competencia en la investigación, resulta de suma importancia para el futuro éxito de los juicios.

Es necesario que la urgencia que la resolución del caso demanda, impulsada por factores internos y externos al accionar judicial, no se traduzca en un abandono apresurado de líneas de investigación que pueden ser vitales para el esclarecimiento del mismo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su firma el presente proyecto de comunicación.

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI